

ANEXO VII

Compromiso de retirada de vestigios.

Don/Doña: [] , con D.N.I . [] , en
calidad de Alcalde/sa de la entidad local [] , en
cumplimiento de lo establecido en las bases específicas que regulan la concesión de subvenciones
destinadas a localidades de la provincia para la realización del Programa de Teatro Profesional D'rule:
Artistas en el Territorio del Área de Cultura, Juventud y Bienestar Social de la Diputación de Badajoz
durante 2018, y en relación con la justificación de la subvención concedida por importe de
[] .

DECLARA:

- Que, con arreglo a lo dispuesto en la Base 12 de la convocatoria, la localidad que preside no
posee vestigios a los que se refiere el artículo 15.1 de la Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007,
de 26 de Diciembre), según certificado aportado por el Comité Provincial de Expertos de la
Memoria Histórica de la Diputación de Badajoz, y que adjunta copia de dicho documento que lo
atestigua.
- Que, con arreglo a lo dispuesto en la Base 12 de la convocatoria, asume el compromiso de retirar
los símbolos a los que se refiere el artículo 15.1 de la Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007, de
26 de Diciembre) existentes en la localidad y que han sido comunicados por el Comité Provincial
de Expertos de la Memoria Histórica de la Diputación de Badajoz, comprometiéndose en el plazo
máximo de 3 meses desde la comunicación de dicho Comité a su retirada o modificación, según
las indicaciones recibidas, o en caso de que resulte imposible cumplir con ese plazo, a solicitar la
correspondiente prórroga antes de que finalice el mismo.

Y para que conste, a los efectos que procedan, firmo la presente declaración.

En [] , a [] de [] de 2018.

El/la Presidente/a o representante legal,

Fdo.: []

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Área de Cultura, Juventud y Bienestar Social.

Felipe Checa, 23.
06071 Badajoz